

Córdoba, lunes 16 de agosto de 1926

FOLLETIN HISTORICO 1 Por el PADRE GRENON
LA ERMITA DE SAN ROQUE EN CORDOBA

Con ocasión de la próxima celebración patronal del Popular San Roque doy a conocer en este folletín histórico los datos que he reunido de nuestros archivos y bibliotecas acerca de esta memoria tradicional.

Al tratarse de San Roque en Córdoba, se entiende al Hospital con su Iglesia de este nombre. Pero la historia contiene una involucración de asuntos diferentes en torno de esta denominación.

Hay que tener en cuenta bien deslindadas estas cosas

El Hospital de Santa Eulalia.

La Ermita San Roque.

La Capellanía de San Roque

La iglesia de San Roque.

Indiquemos ya sus diferencias:

El Hospital Santa Eulalia fue fundado en 1576 por Suarez de Figueroa, y dirigido por Mayordomos hasta 1762, en que se refundió en la fundación de Salguero.

La Ermita de San Roque fue una capillita independiente, erigida por la ciudad, por voto de 1616 la cual se transformó en 1767 en la Iglesia actual de San Roque.

La capillita de San Roque fue una pensión de Misas fundada en 1643 solemnidad de culto de San Roque; al cargar ella sobre los Salgueros, el fundador Salguero la refundió en su fundación del Hospital en 1762.

La Iglesia de San Roque fue ampliación en 1757, la Ermita y habitación para el Hospital en 1762.

El Hospital San Roque fue fundado del Obispo Salguero que se apropió del Hospital Santa Eulalia, de la Iglesia de San Roque y de la Capellanía en 1762.

LA ERMITA DE SAN ROQUE

El término "Ermita" significa diferente cosa que Iglesia, Capilla, Oratorio, Santuario. Era una capillita más no primariamente para celebrar servicio religioso, era como un monumento para guardar una imagen o una efigie erigido como impetración de una gracia o perpetuación de un voto por su favor obtenido; su disposición era como para entrar a orar tanto el vecino de la región como los viandantes pasajeros: solía levantarse la Ermita en las afueras o en la campaña o en las serranías. Dos Ermitas existían en Córdoba: la de San Tiburcio y Valeriano y la de San Roque.

Siempre ha sido poética y gustosa en el arte, en la tradición popular y literatura la figura y asunto de las Ermitas, como lo expongo en otra monografía.

El origen de la Ermita de San Roque en Córdoba se debe ocasionalmente a una eflorescencia de plebiscito popular en una época de peste en la Provincia.



Plazuela de San Roque

El hecho lo refiere al siguiente documento de su institución, que es un Acta de Cabildo:

“En la ciudad de Córdoba, en 20 de agosto de 1615, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, se juntaron a Cabildo como lo han de uso y costumbre

.....
Luego antes de acabar, de firmar, dijeron la dicha Justicia y Regimiento de la Ciudad que es cosa muy devota y necesaria que se haga una Ermita de San Roque y San Sebastián, Abogados de la peste.

A quienes este Cabildo y Universidad, desde luego, toman por Devotos contra la peste, para que los dichos gloriosos Santos intercedan con Dios Nuestro Señor se sirva su divina Ma-

gestad el tener misericordia con esta ciudad y Provincia de librarlas de las dichas enfermedades.

Y para lo cual y (para) que tenga efecto lo referido y (para) que esta obra (hacer la Ermita) tan buena vaya en aumento y todos los fieles tengan memoria perpetuamente de encomendarse a estos gloriosos Santos, se haga su Ermita, en la calle de la Ronda de esta ciudad, a las espaldas de la Ronda, junto al Capitán Don Jeróda de esta ciudad, a las espaldas de la cuadra del General Don Alfonso de la Cámara.

La cual Ermita se ha de hacer de cal y canto y de las limosnas que se juntasen entre los vecinos, lo más suntuoso que se pudiere.

Y, para ello, desde el lunes, este Cabildo promete a Dios N.S. y a los dichos gloriosos Santos de guardarles sus días y decirles su Misa cada día de los dichos Santos y decirles Vísperas, cantadas sus Vísperas, y darán de limosna por Misas y Vísperas seis pesos al Cura q' lo fuere. Los cuales se ha de hacer en sus mismos días (San Roque el 16 de agosto y San Sebastián el 20 de enero).

Y en cuanto al sitio de la dicha Ermita, se remite al Sr. Licenciado Antonio Rosillo, Vicario de esta ciudad y a Luis Argüello Fiel Ejecutor para que esta tarde vean y elijan el dicho sitio y pongan la cruz para que allí se haga la dicha Ermita.

De lo que se de noticia al dicho Vicario para que dé licencia para fun...

(continuará)

Córdoba, martes 17 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 2 Por el PADRE GREÑÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

...dación de la dicha Ermita.

Y este Cabildo ha de ser y sea patrón de la dicha Ermita perpetuamente

Y los alcaldes Ordinarios son o fueron han de pedir limosna doce veces al año, cada mes una vez, para la obra de la Ermita; de lo que se ha de pagar Misas y Vísperas. Lo que ha de tener obligación de decir el Cura que es o fuere de la Iglesia Matriz de esta Ciudad.

Y para que haya más memoria se ha de hacer un Estandarte, pintado de un lado San Sebastián y del otro San Roque. El cual ha de llevar el Mayordomo que o fuere el día de los dichos Santos.

Y este primero año ha de ser Mayordomo de la dicha Ermita el dicho Sr. Vicario, Lic. Antonio Rosillo; y demás tiempo que lo quisiera ser.

Y así lo votó el dicho Cabildo con las calidades referidas. Hicieron la dicha promesa a Dios N.S. y a los gloriosos Santos San Roque y San Sebastián.

Y entró en este Cabildo el dicho Vicario; a quien se dio noticia de la dicha promesa y voto hecho; y conceda licencia para la dicha fundación.

Y el dicho Vicario, habiendo visto el dicho voto y promesas y la devoción con que se pide y hace, dijo que, atento a ser obra de tanta devoción, en la vida y forma que más haya lugar de derecho daba y dio licencia para la fundación de la dicha Ermita, y aceptaba y aceptó el dicho oficio de tal Mayordomo de la dicha Ermita. Con que se envié un tanto al Sr. Arce-diano Don Miguel de Mylla (en Santiago del Estero) Gobernador de este Obispado, Sede Vacante (por muerte del Obispo Trejo), para que envié confirmación de la dicha fundación y con las calidades contenidas en el dicho Cabildo.

Y con esto cerró este Cabildo.

Y lo firmaron: Don Fernando Toledo Pimentel (Teniente de Gob.); Don Pablo de Guzmán (General, y alcalde Ordinario); Luis de Argüello (Fiel Ejecutor) Antonio Montero de Bonilla (Alguacil Mayor); Baltasar Gallegos (Tesorero, Juez Oficial real); Lic. José de Fuen-solida Meneses (Regidor); Francisco Nuñez (Regidor) ante mí, Rodrigo Alonso del Grana-do, Escribano Público”

(Archivo. Pun. 5)

En 1619 no estaba aún dispuesta la Ermita de San Roque por lo que dan a entender la Manda y un recibo que aquí se encuentran:

1618. El Capitán Pedro García Arredon-do dejaba 10 pesos “para ayuda de la obra de la Ermita del Bien aventurado San Roque” (A. de T.; P.1, 32 f. 110)

El recibo dice: “Recibí del Sr. Don Je-rónimo de Cabrera, Albacea del Capitán Don Pedro García de Arredondo, diez pesos mandó de dicho difunto para la obra de la Ermita de Santos Roque y Sebastián.

Y lo firmé en Córdoba en 22 de Mayo de 1619.

El Licenciado Antonio Rosillo” (A. de T., E. 1.55, e.1)

De aquel año de 1618 en el siguiente recibo que confirma lo mismo:

“Digo yo el licenciado Antonio Rosillo, Mayordomo de la Ermita de S. Roque y Sebas-tián, que recibí de mi señora María Casal, viuda del Capitán Sebastián de Tejeda, diez pesos de la manda que hizo para la obra de la dicha Ermita.

Y para que le reciba en cuenta de “por firmada de mi nombre. En Córdoba en 26 de Septiembre de 1618. Antonio Rosillo “. (A. de T. E., 1.46 e. 1)



Dibujo a lápiz de San Roque — Por Reinacher

Este otro documento correspondiente al mismo año 1618 revela que, por lo menos, el edificio de la Ermita ya estaría entonces en pie.

Juan de Tejeda en la escritura de fundación de su Hospital San José que comenzó a levantar en esta ciudad, en el sitio donde poco

después fundó el Convento de la Carmelitas, hace mención de sus propiedades para la tal dotación. Y en una de ellas, dice, que esta “sobre la cuadra de tierras que tenemos de esta ciudad; que por una parte lindan con la Ermita de San Roque, y por la otra cuadra de Doña María Garay”. (A. de T.; Prot. 1. 33, F.343).

Tres años después parece que permaneció inconclusa la Ermita según esta mención:

“En la ciudad de Córdoba en 15 de Enero de 1621.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad se juntaron a Cabildo, como lo han de uso y costumbre, para tratar cosas que convengan del servicio de Dios y de su Magestad y bien de esta república.

Con asistencia del Maese de Campo Lope Bravo de Zamora y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor y Capitán Juan de Tejeda Moravel y Capitán Lázaro de Molina Navarrete, alcalde ordinarios de esta ciudad y Don Luciano de Figueroa Depositario General y Gabriel García de Frías y Hernando Tinoco Regidores.

(continuará)

Córdoba, miércoles 18 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 3 Por el PADRE GRENÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

Estando juntos y congregados, entró el Licenciado Antonio Rosillo, Comisario del Santo Oficio; y pidió licencia para decir al efecto a que es venido.

Y así le pidieron diga su preposición.

Y dijo que por este Cabildo es tratado y asentado que se instituyese y fundase una Capilla de los Bienaventurados San Sebastián y San Roque.

Y, según costumbre de la fundación que se hace presentación – en la cual está nombrado por mayordomo – y cumpliendo con su obligación – por ser advocación y voto por la peste y por haberlos tomado por abogados.

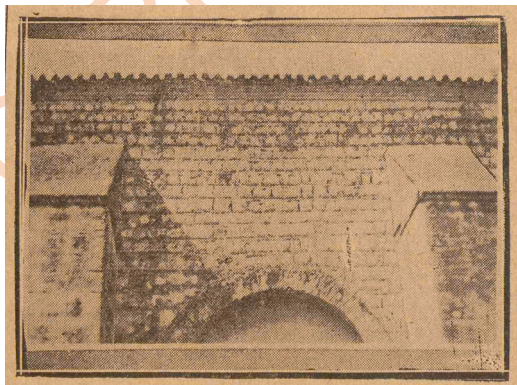
Y la dicha Ermita no se ha acabado—ni menos la Iglesia Mayor. Y como cosa que compete a este Cabildo, pide señalen donde ha de ir la procesión el día de San Sebastián y San Fabián (20 de enero).

La solución es la siguiente:

“Y así se acordó por este Cabildo que se ha de hacer unas procesiones – que han de pedir al Señor Vicario de esta ciudad -- por la necesidad que tiene esta ciudad de agua.

Y haciéndose la última procesión que se ha de acabar irá a la Compañía de Jesús de esta Ciudad, donde dirá el dicho Vicario la Misa por el Voto que se ha hecho a los dichos Santos.

Y esto dijeron; y luego, etc.” (Arch. Mun. T.6)



Espléndido lienzo de piedra sillar del año 1758 con sus estribos o contrafuertes – Iglesia de San Roque, lado sur

UBICACIÓN DE LA ERMITA

1667. El Pbro. Baltazar González en el Inventario de los bienes que dejó su señora madre, nos suministra el siguiente dato: “Ítem un solar de tierras en esta ciudad de Córdoba q’ linda, por la parte del Poniente, con casas de Doña Isabel de la Cámara – Por la parte del Norte – con calle – en medio – de la Ermita de S. Roque, y, por la parte del Poniente con la calle en medio con la cuadra de Doña Engracia Frías. (Prot. 1, 68, f. 14).

1671. En la carta de venta que Pedro de Mitre vecino de Santa Fe y residente en Córdoba extendió a favor del Maestre de Campo Don Ignacio de Salguero nos revela este dato sobre la ubicación de la Ermita:

“Tres cuartos de solar, que están en él edificada la Capilla del Sr. S. Roque y dichos tres cuartos de solar lindan por parte de Sur, calle en medio, con solar del maestro Baltazar González Serrano; y por el Poniente con solar del capitán Luis Ordoñez. (A. de T.; P., 1. 71. F.293).

Unas páginas antes dicese que el solar de Pedro Mitre “está la Parroquia (Capilla) de Sn Roque”.

1676. En la declaración judicial que hace Ana Lumbreras nos da este dato “estando esta declarante en la casa del padre Pedro García Bautista que son y caen en la traza de esta ciudad – las últimas que están solas y en la campaña – que miran la Capilla e Iglesia de San Roque y el Río – por aquella parte – estando ella en la puerta de la casa “(A. de T. E., 1. 143, e. 8).

1686. En una carta de dote de esta fecha se habla de más cosas que “lindan por la parte Norte con la Iglesia del Sr. S. Roque” (A. de T.) Prot. I, 81, f.19).

1687. En otro documento del clérigo Pedro de Ledesma se asigna por límites de un solar “por la parte Norte – calle real en medio – linda con un solar despoblado y hace esquina a la Iglesia de San Roque...” (A. de T. Prot., I, 82 F.83).

En un documento de 1694, al hablarse de una casa, se dice que “linda: por el Sur, con casas de Bernardo de Molina; por el Norte con casas de Diaz; por el Oriente, hasta el Río y la pampa; y, por el poniente, calle en medio con el solar de San Roque” (A. de T. P. I, 88, f. 645).

En el mismo año, José de Sobradiel, al deslindar la casa de su morada, nos deja el siguiente dato de estar: “En la traza de esta ciudad, y que linda: por la parte Sur, con casas de Juan Hidalgo; por el Norte, calle real en medio, con la Plazuela del señor San Roque; por el Oriente con solar despoblado del Maestre Baltazar González Serrano, Presbítero) (A. de t.; P. I. 88. 20 dic.).

En 1695, José de Tejeda, en nombre del Cabildo vende a Bernardino Medina “un pedazo de solar que está en la traza de ella (del casco primitivo de la ciudad), y cae más abajo

(más allá) del Señor San Roque, la cual parece (consta) en la fundación (de Córdoba) haberse dado y señalado para Propios (Entradas) de esta ciudad y Mesones ...

Linda (dicho pedazo de solar, que fuera de Mesones), por la parte del Sur con otro pedazo de solar de dicha cuadra que hace Plazuela en frente del Señor San Roque y por el Norte, con solar y sitio que en dicha cuadrada le ha vendido a censo por los señores del Cabildo al Ayudante Luis Gutiérrez; y por Oriente con parte que dicha cuadra queda por la ciudad; y, por el Poniente, calle real en medio, con sitio de F. San Roque”. (A. de T., P. 1,89, f.201-250).

La cuadra de que aquí se trata es la de los Mesones (Hospicio para huéspedes), que en el Plano de la ciudad esta comprendida entre las calles que hoy se llaman Paraná y Salguero, Rosario de Santa Fe y San Gerónimo” en 1704 se refiere a ubicación

En 1704 se refiere a ubicación ...

(continuará)

Córdoba, jueves 19 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 4 Por el PADRE GRENÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

...de la Ermita una mención hecha en la venta de un terreno de Luis Abreu de Albornos, pues “era un solar que toca a dicho Cabildo (la cuadra para Mesones) por Merced y señalamiento del Fundador (Gerónimo de Cabrera), y que tenía al Norte, a Catalina de los Ríos; al Oriente, la ribera del Río (que entonces pasaba por la calle 24 de septiembre); al Sur, calle real en medio, con solar despoblado de la Ermita de San Roque” (A. de T.; P. I. 98).

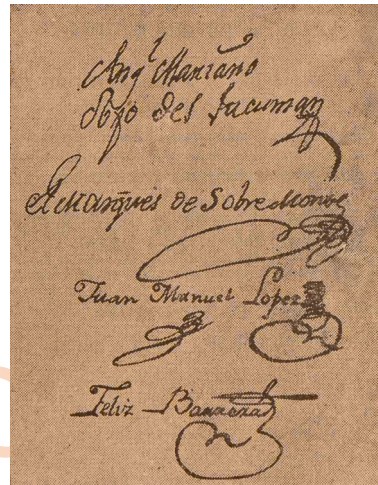
A este mismo capítulo pertenece el siguiente y ulterior documento para acertar en el ubicamiento de la investigada Ermita:

“Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento: El Procurador general de esta ciudad, premisa de solemnidad en derecho necesario, aparezco ante V. S. y digo: que, por dos pedimentos tengo representado lo conveniente que era a la causa pública el que reparase la Cañada por las inundaciones continuas que se padecen, el que se mandasen cercar los solares que se hallan despoblados, y se allanase la calle principal que sigue a (hacia o hasta ?) la Iglesia de San Roque, hasta el Río y se demoliere el horno viejo de ladrillo que está en medio de la calle real, inmediata a la que va citada.

Y aunque el señor Regidor Don José Moyano Oscaris se halla actualmente, como diputado en V. S., trabajando en la dicha Cañada y que se le tiene encargada la ejecución de todo lo demás que en dicho pedimento consta, sin embargo, con noticia que con las presentes lluvias, se habrían hecho en la dicha calle, pasé a su reconocimiento; del que con otros vecinos hablamos que, de no separarse prontamente, se seguirá la total perdición de ella y se hará muy difícil poderla transitar a pie ni a caballo y se verán por el suelo los edificios inmediatos.

En cuya atención suplico a V. S. se sirva mandar que con la posible anticipación se ponga remedio en la dicha calle; por ser justicia que pido.

Córdoba, 10 de noviembre de 1762
Francisco Antonio Diaz” (A. de C., lib.4, leg. 41)



Firmas autógrafas de los documentos citados de 1762: Ángel Mariano Moscoso (Obispo del antiguo Tucumán, en Córdoba). El Marqués de Sobremonte (Gobernador Intendente), Juan Manuel López (ingeniero), Félix Barrera (arquitecto)

Por las menciones incidentales aparecidas en el anterior capítulo se deduce la apreciación e importancia que se fue dando a la Ermita.

Obsérvese que ya se la llama “Capilla” y hasta “Iglesia” y, como veremos, llegó a edificarse y a servir de parroquia.

Voy a consignar unos datos de culto y servicio realizados en la Ermita.

En 1706, Antonio Peralta dispone en cláusula testamentaria ser sepultado su cadáver “en la Iglesia y Capilla del glorioso San Roque”. (A. de T.; P, 1.99, f. 123).

En 1710 es el escrito que parece referirse a la Ermita:” Memoria que hago yo, Pedro Gallegos, por el tiempo corto en que me hallo por no darme lugar la enfermedad para hacer el tratamiento en forma:

Digo, lo primero, en lo tocante a mi entierro que es mi postrimera voluntad sea mi entierro en la Capilla de Nuestro Padre San Roque”. (A. de T.; P. I. 103, julio).

En documento de 1737 se redacta un párrafo inicial: “En la ciudad de Córdoba y en los extramuros de ella y cerca de la Ermita y Capilla del Sr. San Roque”. (A. de T.; P I, 133, F.39).

A 14 de noviembre de 1710 se consigna en Acta Capitular:

“Estando así juntos y congregados, entró a este Cabildo el Maestro Dr. Juan de Saavedra Gramajo Notario Público.

Y trajo e hizo notorio un exhortatorio que, despachado por el Sr. Gobernador de este Obispado en sede Vacante Licenciado en Santa Teología Don Luis Molina Lazo de la Vega, Chantre, Juez Mayor de las Rentas Decimales de este Obispado.

En que pide a este Cabildo certifique lo incómodo y costo de la Parroquia del Sr. San Roque para funciones de Catedral.

Del cual se le pidió testimonio, y en el interno que le trae, acordamos uniformemente que para dar dicha certificación se vea, reconozca y mida dicha Parroquia de largo, de ancho con las demás circunstancias necesarias que convengan para darla” (A. M., I, 20, F.1212).

El 12 de agosto de 1712 se dejó esta resolución en Cabildo:

“Se determinó por este Ayuntamiento se hiciese un Novenario al Glorioso San Roque para que por su intercesión consigamos se aplaque la misericordia divina y nos de agua, por la general seca que experimenta toda la jurisdicción”.

(A. M., I, 20, F.122).

(continuará)

CAPILLASYTEMPLOS.COM

TRIBUNA

Córdoba, sábado 21 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 5 Por el PADRE GRENÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

El diario Tribuna de este día, con la entrega N° 5 del Padre Grenón, sobre la **Ermita de San Roque**, no se ha ubicado en el repositorio consultado, Biblioteca Mayor de la U.N.C.

.....

CAPILLASYTEMPLOS.COM.AR

Córdoba, domingo 22 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 6 Por el PADRE GRENÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

...el Hospital de la Asunción y San Roque. (A. del H.) ampliar aún mas la restauración de la Ermita de San Roque en la obra de la iglesia los documentos q' siguen y tratando de la plazuela de San Roque: "Señor Gobernador, capitán general Maestro Diego Salguero, dignidad Chantre de esta Iglesia catedral, comisario general de cruzada Executor de Brevé de S. Sanidad Provisor y Vicario de este Obispado de Tucumán, Patrón y Capellán y administrador de la Iglesia que me hallo edificando, a devoción del Patrón y Gloriosos San Roque"

Parezco ante su señoría debidamente y digo que:

Habiéndose servido V. Sía. el día de ayer 3 de junio y año corriente, a pedimento mío, señalar y hacer merced, para Plazuela de dicha iglesia a la parte de ella y parte del naciente, hacia la calle que pasa por medio 40 baras de sitio.

Atendiendo resulta en bien de la pública causa, sin embargo, de ser sitio que se contiene en cuadra que pertenece a los Propios de esta ciudad desde su creación" (A. del H.).

En 4 de junio de 1767, Juan de Cabrera y Urriola expone al Rey en nombre de Diego Salguero:

"Atento que tiene mi parte (Diego Salguero) edificado casi a los extramuros de ella (de la ciudad) un simpático templo e Iglesia en culto del glorioso San Roque__ que perfectamente se halla la obra y vestida con más los necesarios adornos, y hallándose defectuoso por carecer de sitio para cementerio y frontispicio tan para que sirva de hermosura y capacidad de la Iglesia de San Roque" (A. de H.).

El Obispo de entonces decía en 1762 en la licencia de fundación, que dos eran las causas que tuvo Salguero para levantar la Iglesia de San Roque: 1ª. "la particular devoción que tiene por el Santo como Protector de los pobres en

fermos y malignas pestes" y, 2ª "para merecer amparo, le tiene fabricada de sus propias expensas la célebre y firme costosa Iglesia que tiene donada para la expresada fundación". (A. del H.).

Tentaré exponer alguna razón de tener Salguero esta devoción eficaz de tales obras, ya que la devoción, asunto concreto, no brota sin circunstancias explicativas o causales.

Esa devoción fue devoción tradicional de familia ya importada de sus bisabuelos, y con las mandas de familia, los lienzos y objetos relativos al Santo, Capellanía, procesiones de ella y cargo de la Ermita, se encontraba Salguero con más obligaciones de conciencia y destino de dinero que no podía apreciarse ni enajenarlos y la refundió todo junto en su obra.



DE CAPILLA A IGLESIA

En julio de 1786 se había cerrado la Capilla de S. Roque por la razón y con el sentimiento que van expresados en la siguiente nota:

"Sr. Procurador General de la Ciudad Don José García Piedra.

Los vecinos del Barrio de S. Roque de esta capital que suscriben al pie de esta Representación, se presentan a Vsted y dicen:

Que hace dilatado espacio de once años que todo el vecindario llora sin cesar la falta de Pasto espiritual, a causa de haberse cerrado la

única Iglesia que tenían más inmediato y en la que practicaban los principales actos de religión.

La causa que dio mérito para haber tomádose por el superior la providencia de man-

dar cerrar un templo tan útil, y de necesidad como el de S. Roque fue la de percibirse en su bóveda ciertas aberturas con la esperanza...

(continuará)

CAPILLASYTEMPLOS.COM.AR

Córdoba, martes 24 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 7 Por el PADRE GREÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

...de su composición.

Habemos vivido más de once años que hace se mandó cerrar dicho templo; y viendo con no poco desconsuelo nuestro y de toda la ciudad que, de estar cerrada dicha Iglesia, y sin reparo alguno llegará precisamente al deplorable estado de su total ruina; eso por falta de fondos para ello o porque no se ha hecho presente a los superiores la necesidad que, en estos once años dichos, ha experimentado el Pasto espiritual en todo este vecindario. Esta es tan grande que casi los más días de precepto, y principal ante los lluviosos se quedan a oír Misa, la mayor parte de las gentes antes, por la mucha pobreza a que están reducidas y por lo distante que viven de la Iglesias de la Ciudad.

A que se evitará también, que los que nacen se criarán en una especie de oscuridad en punto a la religión que profesamos que son subsecuentes muchos males.

Todo lo dicho se evitará si Vd. (como que es de su inmediata obligación) hace presente a los Supervisores principalmente a nuestro Ilmo. Obispo; le supliqué en nombre de toda la ciudad se digne disponer, que dicha Iglesia de S. Roque se erija en clase de Vice – Parroquia, y se celebre en ella los divinos oficios y prece-diendo la composición que en lo material necesitare.

A cuyo efecto, si la recta justificación de su S. Señoría Ilustrísima no habrá otro medio para subvenir a los otros gastos que pueden imponerse, se sirva conceder licencia, para que desde ahora se puedan pedir limosna hasta completar la suma en que Don Félix Barrera, inteligente en obras, se constituya repararla y componerla; pues nosotros, por nuestra parte, no dejaremos de contribuir con nuestras personas, y cuanto pudiéramos a que tenga promesas y a que tenga efecto este laudable fin.

Córdoba, y julio de 1797 “. (A. de A.).

En 1796, se pasó esta nota que amplía la anterior noticia:

“Sr. Gobernador Intendente.

El Procurador General de la Ciudad en forma de derecho parece ante Usía y dice:

Que ha mucho tiempo que de orden Usía se hizo cerrar el Templo dedicado al Sr. San Roque, uno de los tutelares de la Patria, a quien las gentes profesan muy en particular devoción, por los señalados favores que por su poderosa mediación reciben frecuentemente del cielo.

Este procedimiento que en el Superior y religiosos ánimo de V. S. no pudo tener otro objeto que el beneficio y útil interés de precaver el funesto contingente de que talvez se desplosase el edificio con ruina de los concurrentes, según que el dictamen de muchos amenaza la abertura de su bóveda, parece que ha servido para que se arbitre la piedad del pueblo hacia este gran Santo --- se disminuirá la población del barrio convirtiéndose en un deplorable arrabal, y de caída enormemente el valor de las casas y los suelos con notables perjuicios de los mismos propietarios “. (A. del H.).

Va enumerado una serie de ruinas “no hay Misa, Novena, Estaciones Pláticas; no hay casas nuevas y en otras partes, sí; no hay comercio a pesar de ser éste el tránsito de los granos y a pesar de estar cerca al río solo sirve de tambo para atar terneros.

Se ha transferido toda la hermosura y población de este barrio a la Capilla de la Caridad (Iglesia del Pilar donde estaba la Hermandad de la Caridad), solo porque allí se disfruta la Misa y es su Templo, siempre abierto, tienen el piadoso consuelo a innegable recurso de nutrir incesantemente su devoción”.

La otra prueba que pasó el culto a San Roque en Córdoba redunda en pro del Santo directamente y de sus devotos.

Tan aceptable era para la piedad de los cristianos cordobeses la caritativa figura de San

Roque y su vida que hubo una emulación opo-
sitora a la tradicional fundación, como se verá en
esta petición:



“Sr. Provisor y Gobernador del Obispa-
do:

El P. Presidente de este Convento de los
Betlemitas ante V. S. con el más sumiso respeto
parezco y digo: que antes de fundar a este Hos-
pital de mi cargo el finado Sr. Obispo Salguero,
ya esta Ciudad había jurado por Patrón menor
principal al Glorioso Señor San Roque, cuya
devoción ha perseverado en el corazón de estos
fieles, hasta el año siguiente con cuyas limosnas
que erogan se celebra la función de nuestro
referido Patrón.

Más de tres años a esta parte se advierte
que las limosnas de este pueblo no alcanzan a
los gastos necesarios para su Novenario Y Fes-
tividad del día, en razón de haber entablado el

capellán de aquel tiempo (de hace tres años)
Novena y Misa en la Iglesia de Nuestra Señora
del Pilar a una Efigie del Sr. San Roque que dio
el finado Cura Rector Dr. D. Juan Antonio
Crespo; y por otra parte , la escasez de numera-
rio en la época presente; se teme que a vuelta de
dos o tres años cesará este obsequio y honra,
que el pueblo tributa a Dios en honor del Santo
Patrón en su propia Iglesia.

En consecuencia, pido el cese de aquella
función moderna por las razones alegadas, o se
traslada para el mes entrante.

Por tanto suplico se digne proveer como
lo pido, que es justicia, y para ello, etc...

Fray Félix del Rosario “

Dicha petición fue contestada con la
siguiente nota:

“Córdoba, julio 7 de 1837

En atención a la justa exposición que
hace el R.P. Presidente del Convento de Betle-
mitas en el precedente pedimento, se le ordena
al Capellán de Nuestra Señora del Pilar transfi-
ra la Función y Novena que se hace allí al Glo-
rioso San Roque, al mes después que se haya
celebrado su Fiesta en su Iglesia Propia.

Comuníquese a quienes corresponda

Doctor Mariano López COBO “

(A. del Hospital)

Desde entonces se consolidaron la obra
y devoción del culto a San Roque en forma re-
gular y permanente hasta la llegada de las in-
sustituibles Hermanas de Caridad...

(continuará)

Córdoba, miércoles 25 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 8 Por el PADRE GRENÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

HISTORIA DE UNA GRIETA

La Ermita de San Roque cuando fue restaurada por Salguero, después de unos años dejó ver a lo largo de su bóveda una grieta o hendidura.

Este ominoso síntoma causó alarma creciente; pues se han caído techos de 9 casas y el de la Iglesia Matriz (lo que después fue nuestra Catedral) en 1670, sin preverse grietas, cuanto más próximo sería el desplome de la Capilla de San Roque al presentarse una tamaña y visible hendidura a lo largo del cañón.

Pero con esta grieta ha sucedido el cuento de la grieta de la fachada de la Compañía y las rendijas del tironeado dique San Roque.

Continuando el estilo de la relación documental aducirá los textos que nos pongan al tanto de esa historia de decepción.

A 13 de julio de 1786, Sobre Monte pasa un oficio a la autoridad eclesiástica, Dr. D. Nicolás Videla, diciendo:

“Muy Señor mío; las noticias que ha tomado del sentimiento que han hecho la bóveda y paredes de la iglesia de San Roque de esta ciudad me dan motivo de recelar alguna desgracia de continuar el uso para el público.

Y, deseoso de precaver cualquier funesto suceso, he pensado tratar de que se cierre, si los inteligentes concurriesen en que tiene el riesgo que se tiene.

Pero, pareciéndome correspondiente acordar este punto con V.S., lo ejecuto por medio de este oficio, para que, procediendo en formal reconocimiento que presenciare.

Y V.S. si le parece por el objeto que se interesa, quede determinado lo que convenga, persuadiéndose que, en tal caso, el celo de su V.S. dispondrá lo que parezca conveniente para suplir el socorro espiritual que presta dicha iglesia a los vecinos de aquel barrio”.

Recibida la contestación de anuencia del Obispo a 14 de julio de 1786 ordena Sobre Monte lo que sigue:

“Cítese a don Juan Manuel López como inteligente en arquitectura y a los maestros albañiles Juan de la Merced, Antonio de la Merced y Roque del Señor Chantre para que en la tarde de este día concurran a la Iglesia San Roque al reconocimiento que debe practicarse.

Y expongan en su visita, según su leal saber y entender, si dicho edificio amenaza ruina que impida el uso para precaver el riesgo”.

Es pues ver del caso lo que cada uno expone, tanto para mi objeto como para conocer una literatura o tecnicismo de aquella fecha.

Dice Juan Manuel López: “En cumplimiento del decreto que antecede del Señor Gobernador Intendente debo decir que hace algunos años vivo con el recelo de que la iglesia o capilla San Roque amenaza ruina; pues esta visible el grande apartamiento de las paredes, respecto del plomo, abriéndose hacia el exterior de que precisamente han resultado las grandes grietas que tiene la bóveda a lo largo del cañón.

Todo lo cual ha provenido de no haber dado a las paredes el grueso correspondiente al ancho y alto en la fábrica o en su defecto con las paredes desde los cimientos a que sirviesen de suficiente empujo a los pies de arranque de las bóvedas entre cunetas.

También parece le falta cimiento; pues a tenerlo de suficiente profundidad, debían haberse hundido las paredes, sobre el pavimento o fuera del suelo a lo largo de la fabrica para ceder al apartamiento del plomo que ha ocasionado el peso de la bóveda contra las paredes débiles. Pero no habiéndose verificado así, se infiere que las paredes están vencidas, empezando desde el cimiento”.

Así es mi sentir, según la corta inteligencia que me asiste en fuerza de la afición que tengo a la arquitectura”

Obsérvese que en aquella fecha 1786, ya estaban los estribos, y que no fueron levantados con junto con la pared sino adosados después.

Ahora habla el maestro albañil “Roque del Señor Chantre “que aquí en el testimonio se le titula de “Roque Ascazubi”, quien dijo “que la iglesia de San Roque está en riesgo de caerse, por estar las paredes fuera de plomo y la bóveda muy cuarteada.

Esto lo siente así en vista de haberle cerrado (a la bóveda) hace algún tiempo una rajadura en la clave (centro)

Ahora tiene más (rajaduras).

(Las) que hacen manifiesto el peligro.

Esto es cuanto juzga en cargo de juramento, según la inteligencia que le asiste.

No firma, porque dijo no saber”.

(continuará)

CAPILLASYTEMPLOS.COM.AR

Córdoba, jueves 26 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 9 Por el PADRE GREÑÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

Juan de la Merced dijo: “que el presente estado en que reconoce la iglesia de San Roque, según el examen que ha hecho, acompañado de Juan Manuel López y demás maestros que asistieron a él, amenaza ruina y corre mucho peligro de desplomarse la bóveda, por estar, por distintas partes cuarteada y las paredes fuera de plomo, principalmente la del costado norte.

Éste es su dictamen, según práctica y conocimiento que tiene:

No firmó porque dijo no saberlo”.

El cuarto perito llamado se exhibe en la siguiente redacción testimonial:

“En 22 de agosto compareció José Antonio de la Merced, albañil de profesión. A quien recibí juramento, que celebró en forma y conforme a derecho.

Quien, enterado del fin a que dirige la diligencia dijo que la Iglesia de San Roque la considera un manifiesto peligro por estar supercargada la bóveda, por distintas partes cuarteada, y las paredes con un visible escape, que manifiesta lo mucho que se retira el plomo.

De modo que juzga por milagro el no haberse ya arruinado la iglesia.

Esta es la verdad de lo que siente, en cargo de juramento.

No firma porque dijo no saber.

José de Elías “

Todos cuatro conspiraron a decir peligro; no se si procedieron con libertad o sin interés o por complot.

El caso es que el gobernador intendente procedió dictando la orden siguiente:

“Córdoba, 23 de agosto de 1786.

Visto lo que resulta del reconocimiento practicado en la Iglesia de San Roque y que de subsistir en ella la concurrencia de público, pudiera prevenir algún desgraciado suceso que este gobierno desea precaver.

Círrense, desde luego, las puertas de la mencionada Iglesia, según está acordado con el

señor Provisor Vicario General y Gobernador de este Obispado, doctor Nicolás Videla.

Previniéndose al Padre Presidente de los Betlemitas a cuyo cargo corre este templo que, de manera alguna, permita su uso. Respecto a que por lo que hace al auxilio espiritual que ha tenido aquel vecindario en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa en los días festivos, ha acordado igualmente dicho señor Provisor se destine a este fin la sacristía de la misma iglesia, que no tiene peligro de ruina. Reservándose a su disposición la providencia del reparo que debe hacerse para su total seguridad.

Y pasándose al referido señor Provisor copia de este decreto para los fines a que convenga ---

Sobremonte --- José Elías, secretario”.

Con esto quedó cerrado el templo de San Roque desde la octava de San Roque del año 1786.

El cierre duró 11 años.

Al fin, tras varias insistencia y súplicas de los vecinos del barrio de San Roque se movió el asunto.

Como en tanto tiempo no se cayó la capilla ni se agrandaba la grieta, se la coreó de sólida y sin peligro.

Por ello volvió Sobremonte a requerir reconocimiento.

El ingeniero voluntario José Manuel López redacta el siguiente informe casi idéntico al que diera 11 años antes.

“Ha reconocido repetidas ocasiones al edificio e iglesia de San Roque y dice que está visible el grande apartamiento de las paredes respecto del plomo, abriéndose hacia el exterior; que precisamente han resultado las grandes grietas que tiene la bóveda a lo largo de ella.

Todo ha provenido de no haber dado a las paredes el grueso correspondiente al ancho de la fábrica o en su defecto no haberle hecho estribos por el exterior que desde el cimiento

subiesen unidos a la pared a formar los pies de arranque de la bóveda entre lunetas.

También padece la falta de cimientos, pues, a tenerlo de suficiente profundidad, debían haber hendido las paredes fuera del suelo a lo largo de la fábrica para ceder al apartamiento del plomo que ha ocasionado el empuje de la bóveda.

Pero no habiendo sucedido así, es de inferir que las paredes están vencidas, empezando desde el mismo cimiento.

Las paredes de los costados están construidas de un modo extravagante, cual es sobre arcas y, no obstante, están cerradas sus vanos del mismo grueso de la pared.

Desde sus pies se ven grietas peligrosas para el lado exterior en la del lado Norte. Y soy de parecer que si no se ha arruinado o venido abajo hace algún tiempo, es por el arrimo de la torre y la sacristía que están en los extremos.

Y aunque se quite la bóveda, se debe levantar de nuevo la pared ya referida del Norte, aún para ponerle techo de madera con bóveda fingida, por que es demasiada la declinación o desplomo de ella”.

El otro de los peritos llamados a reconocer es don Félix Barrera, quien así se expresa:

“El templo del Sr. San Roque lo tengo reconocido diversas y en ninguna de ellas le encontrado peligro próximo a ruina, por hallarlo

siempre en los mismos términos que lo conocí ahora 30 años.

En 1776 fui solicitado por el Padre Presidente fray Juan Asencio para hacer el mismo reconocimiento que ahora se pide por el Procurador de la ciudad.

E indagado con exactitud y reconociendo con especial cuidado, dispuso se tomase una rajadura que esta caía a la parte del naciente, por ser la que demostraba mayor cuidado, a fin de ver si ésta hacía mucho movimiento. El que no se ha experimentado en el dilatado tiempo de 20 años que hace se tomó dicha rajadura; dando esto una demostración clara de que en aquel entonces estribó toda la obra y se liberta de riesgo. Que, no habiéndolo padecido entonces, menos se lo encuentro ahora.

La bóveda no tiene como desplazarse, pues se halla sujeta a las fuertes paredes que la sostienen, gozando la del sur de cinco fornidos estribos construidos de ladrillo y cal, que llegan con su altura, muy cerca del tejado del templo.

Reconocidos estos, si habría hecho algún movimiento, los encuentros están lo mismo que cuando lo fabricaron.

Y por lo que hace la parte Norte, sirven de igual modo; la sacristía de piedra y cal, y la torre lo mismo con arrimo a la pared del templo.

Agregados los gruesos arrimos al resto de la cortina, como lo previene el Procurador, quedará la obra libre de todo peligro.

(continuará)

Córdoba, viernes 27 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 10 Por el PADRE GREÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

Ahora cuatro años estuve al mismo reconocimiento, y no le encuentro cosa ninguna de novedad que no tenía entonces ni ahora 20 años.

Y poniendo especial cuidado por sí, a causa del terremoto que se experimentó en esta ciudad, hubiera hecho este edificio algún movimiento natural como se recela o por dicho terremoto, no encontré ningún vestigio de o ya calizas o cascotes desprendidos de la bóveda, ni otra ninguna demostración como se esperaba.

Por lo que hace a las raspaduras, son idénticas las mismas con que lo conocí al citado año 76.

En que conceptuó, como lo demuestra la experiencia, fue cuando asentó la obra toda (al acabarse de hacer, aún fresca). Porque a no ser así, la rajadura que en aquel entonces se hizo cerrar, hubiera vuelto a abrir, y las que había entonces que son las mismas que existen en su ser, estuvieron de media vara o más de ancho o ya caída la bóveda.

A que se agrega que en el dilatado tiempo de 30 años que conozco dicho templo no se ha tocado el tejado; de cuyo descuido han resultado varias introducciones de agua o goteras, que son muchas, que muestran a no estar la obra tan sólida y asentada, pudieran estas haberle causado a sus paredes algún detrimento; el que era indispensable dejara de sentir la bóveda. Con todo, no le encuentro ninguno (detrimento) que no tenía ahora 30 años más que dichas goteras.

Dando todo lo expuesto claras muestras de que el edificio se aseguró enteramente con los estribos que están en la parte del Norte bien obrados y a tiempo le arrimaren, como llevo referido”

El Sindico Procurador de la Ciudad José García Piedra recapitulando lo expuesto deduce que no hay peligro, antes, al contrario, señala las pruebas de su solidez.

Añade por su cuenta que “si para más seguridad se consideran necesarios otros arri-mos, podrán elegirse la construcción de algunos arcos en lo interior de dicha Iglesia, que sacado de su cimiento, o del modo más conveniente y a determinadas distancias se elevan hasta unirse con la bóveda para su descanso (para que sobre ellas descansa la bóveda)”

El Marqués de Sobremonte , el 7 de agosto de 1797 declara que “ queda expedita la Iglesia de Sn Roque, por lo que toca a este Gobierno , para el caso del y ejercicio de las funciones espirituales, atendidas las razones que se han expuesto por el Síndico Procurador, prediciendo los reparos que se apuntan y allanándose, en su caso, la licencia para limosna; la que deberá entrar en poder del que nombrase su Ilustrísima por Ecónomo, siendo de cargo del Procurador, en uso de su ministerio solicitar de dicho Ilmo. S. Obispo las licencias que acuerden la anuencia de este dicho Gobierno por la parte que le toca.

Efectúa el Sindico la solicitud al Obispo y consigue el 18 de Agosto la diligencia principal puesta en ejecución es al que el Obispo Moscoso indica en estas líneas.

“Habiendo ordenado por Auto del 19 del presente (Octubre de 1797) que en esta ciudad se pida limosna por el Licenciado Don José Manuel Martínez, y en todo su partido (jurisdicción de Córdoba) por su hermano Don Ole-gario Martínez, sujetos de todo su satisfacción.

Meditando, al mismo tiempo, Su Señoría Ilustrísima, otros arbitrios para el reparo posible de la Iglesia de San Roque”

Para cerciorarse de la magnitud del deterioro hállase un detalle en escritos del Obispo Moscoso, que traslado para su conocimiento:

“Por considerarse ruinoso y de inminente peligro su edificio con una abertura al medio de la bóveda, por la que en parte penetra la luz del sol, que (la cual hendidura) corre desde el Presbiterio (donde está el altar principal) hasta su puerta principal; y por varios lados justa-

mente con otros defectos que hacen recelar justamente que, desatendida y cerrada por más tiempo se arruinará”.

Tres años después dando cuenta del resultado decía Martínez, en 20 de julio de 1800:

“Según parece de la cuenta y operación antecedente ha recibido para la obra de San Roque 3342 pesos 1 real.

Y habiéndose gastado solamente 2844 pesos 4 reales, existen en mi poder 497 pesos 5 y ½ reales”

“En vista de ello el Obispo Moscoso le escribe efusivamente:

“Vista esta cuenta y documentos que le comprueban, hallándola justa y leal, la probamos en todas sus partes.

Y damos las gracias al Licenciado Don José Manuel Martínez, reconociendo son muy debidas a la puntualidad y exactitud que parece en los cuadernos que acompaña, y no menos a la expedición con que ha procedido en el muy importante reparo de la Iglesia de San Roque.

Siendo constante y notorio el celo y actividad con que lo ha promovido sin omitir

consulta, diligencia ni medio alguno que pudiesen conducir a su pronto y mejor éxito.

Y deseando darle alguna otra prueba o señal de nuestra gratitud, reciba sin excusa ni pretexto alguno 200 pesos de mano de nuestro Notario; el que los tomará del Colector de nuestras Rentas.

Y por lo que hace al sobrante de 497 pesos y 5 y ½ reales que aparecen en la referida cuenta, lo entregue al Padre Presidente de Betlemitas para el retejo de la bóveda de la mencionada Iglesia que últimamente le tenemos encargado.

Y costeadó éste, el residuo lo aplicará a las obras del Hospital en que esta entendido”.

Se desprende de lo transcripto que el Licenciado Martínez fue el que salvó la histórica Iglesia San Roque con su activa gestión y con la obra de su recuperación.

Para terminar, añado una pieza que en su disonancia contribuye a hacer resaltar más el valor del Oratorio.

(continuará)

Córdoba, domingo 29 de agosto de 1926

FOLLETÍN HISTÓRICO 11 Por el PADRE GREÓN
LA ERMITA DE SAN ROQUE

“Ilmo. Sr, El Presidente del Hospital de esta ciudad, en cumplimiento del Decreto de V.S. del 1º del corriente Septiembre, digo que habiendo visto todo el Expediente que se me ha pasado con lo que aquel nuevamente solicita el Procurador General de la ciudad, excitado por la presentación del vecindario de San Roque, me ha parecido muy digno de reparo que el que habiéndose practicado en diversos tiempos varias diligencias concernientes ya a cerrar la Iglesia del glorioso San Roque, por amenaza ruina, ya para repararla y abrirla, jamás se ha dado voz ni considero como parte a este Hospital en quien reside el derecho de propiedad de dicha Iglesia en virtud de la donación hecha por el Ilustrísimo Sr, Dr. Diego de Salguero nuestro Patrón, dignísimo Obispo que fue de Arequipa y aprobada por S. M. en real cédula del 25 de Enero del año 1766.

Pues, aunque es cierto que este Hospital, cuando pidió al Rey las casas que antiguamente sirvieron de Noviciado a los Regulares extinguidos (calle Colón y Rivera), le cedió (el Hospital al Rey) dicha Iglesia de San Roque, para que pudiese destinarse a Parroquia o Vice Parroquia.

También lo es (cierto) que la real bondad, al mismo tiempo que concedió al Hospital en propiedad dichas casas (del Antiguo Noviciado) no le admitió la cesión de la referida Iglesia (de San Roque al mismo Rey), sino que

mandó (el Rey) que se estuviese en el mismo estado que antes, como consta de una Real Cédula del 30 de Mayo de 1783.

El Superior de los Betlemitas, parte del supuesto que la Iglesia de San Roque era de Salguero, por eso reclama para sí, como hiciera con otras donaciones, dicho templo.

Por esta misma razón sería que el Rey no le atendió como se lamenta el reclamante.

Ni podría el Rey canjear dicha iglesia ni enajenarla o donarla, ni recibirla, porque no fue fundación real, ni obra o iniciación eclesiástica ni hechura (solo restauración) del Obispo Salguero.

Lo que fuera Ermita de San Roque y luego Capilla y más tarde Iglesias y ahora, Iglesia de San Roque es un monumento votivo de Córdoba y su Provincia por voto formulado por el Cabildo secular y Universidad y realizado por donación popular y guardado y conservado por el barrio San Roque a quien se le confirió.

Por lo que es un templo histórico inalienable ni por el pueblo ni por sus autoridades representativas de uno y otro fuero, porque y además, está sellado con el carácter de sagrado (ultra de su consagración canónica), por ser dedicado y entregado directamente por sus creadores a Dios y al Santo.

.....00000000.....